# Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

## 1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Segunda.

Objeto: Conocimiento del resultado del trámite de subsanación de deficiencias de los sobres de documentación acreditativa de los requisitos previos y admisión de proposiciones.

Celebración: 24 de septiembre de 2021.

Comienzo: A las 09:10 horas.

Finalización: A las 09:31 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Telemático.

## 2) Asistentes.

Presidenta: Dª. Cristina García-Agulló Montero, Jefa de Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Vocales:

Dª. Fernando Valverde Sánchez, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

D. Manuel Gómez Navarro, Asesor Técnico de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Secretario: D. Juan Cecilio Pino Santiago, técnico de grado medio de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 04 de agosto de 2021, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en anuncio de ese mismo día, con referencia de publicación 2021-0000118911.

## 3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2020 915091.

Objeto: Servicio de limpieza en la sede de los servicios centrales de la consejería sita en el edificio Kepler y el archivo documental de c/ Torricelli 24

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 16 de julio de 2021, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica,

Es copia auténtica de documento electrónico

Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato, de ese mismo día, con referencia de publicación 2021-0000004105.

## 4) Licitación.

Anuncio:

En el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía: anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 3.

En el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) con fecha 26 de julio de 2021, número de boletín S141 y número de página 375821-2021-ES.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14:00 horas del día 31 de agosto de 2021.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

## 5) Sesiones anteriores de la Mesa de Contratación

Primera: Para la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, celebrada el día 6 de septiembre de 2021, cuyo acta fue objeto de publicación en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía mediante anuncio de fecha 17 de septiembre de 2021 y referencia de publicación 2021-0000125815.

**Plazo de presentación de la documentación subsanatoria:** Hasta las 23:00 horas del día 23 de septiembre de 2021.

**Lugar:** Exclusivamente, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

## 6) Documentación requerida para la subsanación de las deficiencias observadas en la anterior sesión de la Mesa de Contratación

AEMA HISPANICA S.L.:

Declaración relativa al importe (porcentaje referido al presupuesto base de licitación) que se tiene previsto subcontratar y al nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización, de conformidad con lo dispuesto en el punto 9 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.:

Declaración relativa al importe (porcentaje referido al presupuesto base de licitación) que se tiene previsto subcontratar, de conformidad con lo dispuesto en el punto 9 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

EULEN S.A.:

DEUC que incluya los datos relativos al representante del operador económico (fecha y lugar de nacimiento).

Es copia auténtica de documento electrónico

Declaración relativa a la parte del contrato que tengan previsto contratar y su importe (porcentaje referido al presupuesto base de licitación).

FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.:

Declaración relativa al importe (porcentaje referido al presupuesto base de licitación) que se tiene previsto subcontratar y al nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización, de conformidad con lo dispuesto en el punto 9 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

DIMOBA SERVICIOS S.L.U.:

Declaración relativa al importe (porcentaje referido al presupuesto base de licitación) que se tiene previsto subcontratar, de conformidad con lo dispuesto en el punto 9 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

COINPLA DEL SUR S.L.:

Debe presentar de nuevo el DEUC, en el formato indicado, siguiendo las instrucciones del Anexo II-B del PCAP.

HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L.:

Datos básicos de la persona licitadora, implementados en el modelo establecido en el anexo II-A del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Anexo IV, Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 de la LCSP, implementada en el modelo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Declaración de pertenecer o no a un grupo de empresas, implementada en el modelo establecido en el anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por último, tanto la empresa que presenta la oferta como MULTISERVICIOS BUILDARNA SL, en cuya capacidad se basa para satisfacer los criterios de selección, deben subsanar la siguiente documentación:

- En los DEUC presentados por cada empresa deben subsanar: Información sobre los representantes del operador económico.

## 7) Calificación de los documentos presentados por las empresas requeridas:

Documentación presentada por AEMA HISPANICA S.L: Correcta

Documentación presentada por ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.: Correcta

Documentación presentada por EULEN S.A.: Correcta

Documentación presentada por FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.: Correcta

Documentación presentada por DIMOBA SERVICIOS S.L.U.: Correcta

Documentación presentada por COINPLA DEL SUR S.L.: Correcta

Documentación presentada por HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L.: Correcta

Es copia auténtica de documento electrónico

## 8) Acuerdos adoptados

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda admitir a la licitación las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

AEMA HISPANICA S.L.

ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.

EULEN S.A.

FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.

DIMOBA SERVICIOS S.L.U.

COINPLA DEL SUR S.L.

HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN S.L.

## 9) Aprobación del acta.

Con su firma electrónica, las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 declaran que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos en esta acta.

Es copia auténtica de documento electrónico